



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS DE LA ASOCIACIÓN
“FONDO DE SOLIDARIDAD zer0,7 DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL
GOBIERNO VASCO Y OSAKIDETZA”**

Del 1 al 24 de octubre de 2025

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tiene como objeto la concesión de ayudas económicas a ONGDs de reconocida labor solidaria, para la ejecución de proyectos que se desarrollen en los 15 países más pobres de África y en los 8 más pobres de América según el Índice de Desarrollo Humano de la ONU.

2. ENTIDADES SOLICITANTES.

Para tener acceso a la subvención, las ONGDs solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar constituida e inscrita, formalmente, en el registro oficial correspondiente, al menos, con **un año de antigüedad** a la fecha de la convocatoria de proyectos.

- Estar inscrito en el registro de Asociaciones del Gobierno Vasco o, si no lo estuviera, acreditar su arraigo en la CAV con una relación de actividades realizadas en Euskadi en los últimos años, con especificación de la participación de las personas asociadas de esta Comunidad Autónoma, y/o de cualquier otra forma en la que la ONG considere que queda demostrado el arraigo.

- Disponer de sede o delegación en la Comunidad Autónoma del País Vasco y actuar en dicho ámbito.

- Carecer de ánimo de lucro y actuar siempre de modo altruista.

3. REQUISITOS DE LAS AYUDAS Y LOS PROYECTOS.

Las ayudas solicitadas tendrán los siguientes límites en función de la naturaleza del proyecto:

3.1 Proyectos de sensibilización y de formación asociada a la sensibilización, máximo 15.000 €.

Se consideran proyectos de sensibilización todos aquellos cuyas acciones van enfocados a conseguir los siguientes objetivos:

- 1) Visibilizar una problemática social. A veces las desigualdades sociales no se perciben o no tienen la suficiente relevancia social para la mayoría de las personas, por eso las ONG deben comunicar de forma constante y continuada en todos sus canales de comunicación y en sus medios propios, pagados y ganados.
- 2) Intentar que esa problemática se contemple desde un punto de vista acorde con su misión y visión institucional. Probablemente, el conocimiento que se tenga de un problema social venga sesgado por cómo los medios de comunicación traten este tema. Las entidades sociales deben dar una mirada diferente como expertos en el tema que son.
- 3) Provocar una reacción en la ciudadanía. Una vez las personas conocen la existencia de una problemática social deben sentir algún tipo de sentimiento: injusticia, rabia, frustración, etc. Si bien muchas personas sentirán indiferencia, debemos provocar alguna reacción con aquella parte de la población que tenga una predisposición especial hacia la causa o una sensibilidad respecto a la justicia social.
- 4) Conseguir que esta reacción se materialice en una acción. Es muy importante vincular las campañas de sensibilización a las llamadas a la acción.

Si no consigue que se produzcan estas cuatro fases podemos poner en duda la eficacia de las campañas de sensibilización de las ONG. Por tanto, se deberán describir en este tipo de proyecto las acciones y tareas a realizar en cada uno de los objetivos descritos.

3.2 Resto de proyectos, máximo 50.000 €. Los tipos de proyectos que se incluyen, entre otros son:

- 1) Proyectos humanitarios para infraestructuras: Estos Proyectos, apoyan a las regiones a través del suministro de materiales de construcción o mobiliario para que sean ejecutados proyectos de infraestructura social y comunitaria, como escuelas, centros hospitalarios, viviendas, entre otros.
- 2) Proyectos humanitarios para nutrición: acciones para que los seres humanos tengan un mayor acceso a alimentos sanos, agua potable y atención nutricional, especialmente a los niños.
- 3) Proyectos humanitarios para desastres naturales: estos proyectos ofrecen respuesta inmediata de urgencia, post-emergencia y rehabilitación en el caso de desastres naturales.
- 4) Proyectos humanitarios para la mejora de la salud de las personas.
- 5) Proyectos humanitarios para la educación de menores y adultas para combatir el analfabetismo o proporcionar una educación que permita a las personas desarrollar una labor profesional en el futuro.

- 6) Puesta en marcha de actividades productivas, comerciales, cooperativas
- 7) Otros que supongan acciones concretas con resultados visibles y/o tangibles.

La naturaleza de los proyectos será valorada por la Junta Directiva de zer0,7.

Los proyectos para cuya realización se solicita la ayuda deberán cumplir las siguientes características:

a) Desarrollarse en:

- algún o algunos de los 15 países más pobres de África según el Índice de Desarrollo Humano de la ONU: **Somalia, Sudán del Sur, República Centroafricana, Níger, Chad, Malí, Burundi, Burkina Faso, Sierra Leona, Mozambique, Guinea, República Democrática del Congo, Guinea-Bisáu, Liberia, Madagascar.**
- algún o algunos de los 8 países más pobres de América, según el Índice de Desarrollo Humano de la ONU: **Haití, Honduras, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Surinam, Bolivia, Venezuela.**

Cada ONG podrá presentar, como máximo, dos proyectos a esta convocatoria, pero deberán ser desarrollados en diferentes continentes.

b) Tener un plazo de ejecución de **doce (12) meses**. El proyecto deberá iniciarse **con posterioridad al 15 de noviembre de 2025** y antes de que transcurran **dos (2) meses** desde la adjudicación de la ayuda.

c) Contar con una cofinanciación por otras fuentes financieras (bien sea de la propia organización, de la organización ejecutora, de la población beneficiada u otras) que será, como mínimo, del **10% del presupuesto total del proyecto**

d) Explicar suficientemente los objetivos, resultados, actividades y recursos necesarios.

e) Presentar una justificada relación entre los objetivos pretendidos, las acciones a realizar y los medios a utilizar para alcanzarlos.

f) Favorecer los derechos humanos, fomentar la participación de base y de las instituciones comunitarias de la población beneficiaria.

g) Respetar el medio ambiente tanto en el planteamiento de objetivos como en el de las acciones y los medios y recursos que se precisen para su implementación.

h) No suponer, en su ejecución, discriminación alguna por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Fondo de Solidaridad Zer0,7 no financiará salarios-incentivos-gratificaciones, etc... que lleven una diferencia

desproporcionada en sus categorías profesionales.

i) Involucrar a los miembros de la comunidad beneficiaria en su ejecución.

j) Ser proyectos sostenibles, una vez ejecutada la acción, o tener una continuidad prevista.

La Junta Directiva hará un seguimiento de los proyectos subvencionados y, cuando finalice, estudiará el grado de cumplimiento de los objetivos y si reúne las condiciones para avanzar en el logro de los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (Agenda 2030 de las Naciones Unidas- Setiembre-2015) (igualdad de género, educación inclusiva, acceso a energía asequible y sostenible, sostenibilidad del agua y clima, eliminación del hambre, respeto del medio ambiente, crecimiento económico inclusivo y sostenible, pleno empleo y trabajo digno, etc.). Así mismo, tanto en la fase de convocatoria como en la de análisis del informe final, podrá recurrir a personal experto que estudiará si el proyecto garantiza su continuidad y viabilidad.

Estas directrices internacionales de cooperación serán valoradas por la Junta para resolver la admisión total o parcial o la no admisión del proyecto a la convocatoria. La no admisión o la admisión parcial, en su caso, se realizará previa audiencia de la ONG solicitante.

4. PRESENTACION DE SOLICITUDES.

La **documentación a presentar (punto 5. de esta convocatoria) y la formulación del proyecto**, se presentarán de la forma siguiente:

- Una copia en papel será enviada por correo postal o entregada en la sede de la Asociación, sita en la Biblioteca Central del Gobierno Vasco, edificio Lakua II, C/ Donostia-San Sebastián nº1), 01010 VITORIA-GASTEIZ.
- Una copia será enviada por correo electrónico a una de estas dos direcciones:
a-salterain@lanbide.eus (Ana Salterain, tel.: 944985732)
asociacionzer07@yahoo.es

IMPORTANTE: no se admitirán las solicitudes presentadas en ZUZENEAN. Ese es un servicio exclusivo del Gobierno Vasco y la asociación Zer0,7 no tiene autorización para utilizarlo.

El último día para presentar solicitudes, tanto las presentadas en formato papel como

las remitidas por correo electrónico, será el **viernes, día 24 de octubre de 2025.**

5. DOCUMENTACION A PRESENTAR.

Se presentará la siguiente documentación:

- Anexo 1, con los documentos que se indican en él.
- Anexo 2 (Hoja resumen del proyecto, una página de formato DIN A-4) **en formato Word.**

El Anexo 2 es el resumen del proyecto que la Asociación remitirá a los socios y socias para su votación, por lo que no se admitirá ningún formato distinto al del Anexo, ni se admitirá adjuntar más datos o información en folios aparte. La hoja resumen tendrá una extensión máxima de una página de formato DIN A-4 y se presentará en formato Word.

- Anexo 3 (Formulario para elaborar el Informe descriptivo del proyecto para el que se pide financiación). La formulación del proyecto deberá ceñirse a los apartados recogidos en este anexo.

Tanto los presupuestos e informes iniciales como finales deberán presentarse en castellano, además de en euskera si la ONGD así lo desea.

6. RESOLUCION Y PAGO DE LAS AYUDAS.

Los proyectos serán elegidos mediante votación de las/os socias/os de la Asociación.

En el caso en que por motivos presupuestarios haya que dilucidar a qué proyecto se adjudica un remanente de dinero, la decisión recaerá en la Junta Directiva que levantará acta con los criterios de decisión empleados.

La adjudicación se hará en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha límite para la presentación de proyectos. La aprobación o denegación será comunicada por escrito a las ONGDs participantes.

El abono de las ayudas se hará en dos pagos: un 40% a la aprobación del proyecto seleccionado y un 60% cuando se justifique el inicio del proyecto.

7. TIPOS DE CAMBIO DE MONEDA ADMITIDOS

La valoración de los tipos de cambio de las diferentes monedas se hará de la manera siguiente:

a) Para la presentación de los proyectos, los tipos de cambio admitidos serán los “tipos al cierre” del día 2 de junio de 2025 (consultar la página web: <http://www.oanda.com/>).

b) Para la justificación de los proyectos, se aplicarán los tipos de cambio “al cierre” de la fecha de remisión de los fondos al socio local. (consultar la página web: <http://www.oanda.com/>)

8. COMPROMISOS DE LAS ONGDs SELECCIONADAS.

Las organizaciones seleccionadas para recibir las ayudas deberán:

a) Comprometerse por escrito a la **ejecución** del proyecto y, en caso de que no llegara a realizarse por causa justificada, a la devolución de las ayudas recibidas.

b) Especificar el importe de la necesaria **cofinanciación** por otras fuentes financieras (bien sea de la propia organización, de la organización ejecutora, de la población beneficiada u otras) que será, como mínimo, del 10% del presupuesto total del proyecto.

c) Especificar si las acciones que presentan a la convocatoria han sido o van a ser objeto de solicitud o concesión de **ayudas por otras entidades**, comprometiéndose a evitar duplicidades en el pago de ayudas.

d) Remitir un **informe semestral de** seguimiento de la marcha del proyecto que contendrá:

- Memoria descriptiva del porcentaje de avance del proyecto en relación con la situación inicial, incluyendo cualquier circunstancia que esté afectando a la consecución de los objetivos esperados, así como descripción de posibles medidas correctoras a aplicar. Así mismo, se adjuntará un pequeño resumen de dicha memoria junto con material gráfico para colgarlo en nuestra página Web.

e) Remitir un **informe final** a lo largo del año siguiente a la finalización de su ejecución en el que deberá incluirse:

- Una memoria detallada de los logros del proyecto en relación con los objetivos propuestos, el impacto en la población beneficiaria, y cualquier otra información relevante para valorar la aportación del proyecto.

- En los proyectos de sensibilización y/o formación, describir las actuaciones realizadas, incluyendo el nombre de las poblaciones, número de asistentes, fechas inicio y final de las acciones realizadas en dichas poblaciones, así como datos identificativos del personal que ha realizado los trabajos.
- En su caso, los cambios introducidos en la ejecución del proyecto con relación a los recogidos en la redacción inicial y la justificación de los mismos. La no justificación de dichas desviaciones podrá conllevar, previo acuerdo de Junta Directiva, la exclusión de la ONG beneficiaria en las dos próximas convocatorias.
- Una justificación de gastos detallada, relacionada con los objetivos del proyecto. La justificación pormenorizada de los gastos se realizará mediante facturas y otros documentos acreditativos que correspondan. Si las facturas presentadas para la justificación no son las originales, las ONGs deberán presentar un certificado haciendo constar que los costes de las facturas presentadas han sido imputados únicamente a nuestra Asociación y una relación de las facturas imputadas a los cofinanciadores.
- Una estimación del futuro del proyecto (si la ONG continuará con ese proyecto, si están a la espera de subvenciones o es un proyecto que ha llegado a su fin, ...). En concreto, y en función de la naturaleza del proyecto:
 - e1 - Proyectos de construcción e infraestructuras, agua, saneamiento: se deberá indicar la continuidad de la infraestructura prevista (mantenimiento, ampliación...,)
 - e2 - Puesta en marcha de actividades productivas, comerciales, cooperativas: explicar la viabilidad y sostenibilidad futura del proyecto (continuidad por la propia ONG, contraparte, entidades locales, organismos oficiales, etc.)
 - e3 - Proyectos de sensibilización y formación: los parámetros que se van a utilizar para hacer la evaluación, su impacto en la población y la prospección del proyecto en el futuro y las posibilidades de continuidad.
- Una breve memoria para colgar en la página web de la asociación zer0,7 con el resumen de los logros del proyecto, el impacto en la población beneficiaria, y cualquier otra información relevante para valorar la aportación del proyecto. Se incluirá material gráfico (fotos, videos)

Si hay razones que impidan la presentación del informe final en el plazo establecido, la ONG deberá informar a Zer0,7 sobre esas razones y el tiempo de demora previsto.

f) **Verificación de la continuidad del proyecto transcurridos dos años** desde la finalización del proyecto. Se deberá presentar, según el tipo de proyecto, la documentación que se detalla a fin de poder demostrar que el proyecto financiado por Zer0,7 continúa funcionando y/o ha tenido un efecto observable y sostenido en relación con los objetivos propuestos cuando se inició.

Se deberá justificar, según el tipo de proyecto, con los requerimientos exigidos para el informe final en los puntos e-1, e-2 y e-3, siguiendo los parámetros de evaluación que se definieron en la redacción del proyecto.

g) Colaborar con la Asociación en la difusión de su actividad solidaria, facilitando documentación y materiales para enviar periódicamente a las personas socias, participando en charlas u otras actividades de sensibilización que se concierten de mutuo acuerdo, tanto sobre el propio proyecto como sobre la zona de influencia de este.

9. GASTOS SUBVENCIONABLES.

Las subvenciones concedidas cubrirán los **costes directos** que puedan ser considerados como integrantes del proyecto seleccionado.

Los costes corrientes o de funcionamiento de las oficinas o locales de la contraparte local imputados al proyecto (teléfono, internet, material de oficina, reparaciones, amortizaciones/mantenimiento) deberán aparecer diferenciados en el presupuesto. La parte de estos costes imputados a zer0,7 no podrán superar el 10% de la subvención solicitada al Zer07, salvo en los casos en los que todas o partes de las acciones del proyecto se lleven a cabo en dichas oficinas o locales, circunstancia ésta que se hará constar explícitamente en la formulación del proyecto.

Previa valoración de la Junta Directiva de Zer0,7 de la oportunidad de este coste en la formulación del proyecto, los gastos por viáticos o refrigerios imputables a Zer0,7 no podrán superar el 20% de la subvención solicitada.

Así mismo, podrán incluirse como **costes indirectos** del proyecto los gastos asociados a la administración de la entidad solicitante y, en su caso, los gastos por personal cooperante expatriado.

A efectos de esta convocatoria, por personal expatriado se entiende “aquellas personas empleadas o voluntarias de la ONG que se desplazan al país donde se ejecuta el proyecto en un momento puntual de la ejecución de este, ya sea para supervisar, auditarlo o para llevar a



cabo cualquier otra actividad que requiera la implementación del mismo”.

Estos costes indirectos no podrán ser superiores al 5% de la subvención concedida.

10. EVENTUAL MODIFICACION DE LOS PROYECTOS.

La entidad subvencionada deberá **informar previamente** a la Asociación de cualquier modificación que pueda afectar substancialmente al proyecto aprobado, en particular si esa modificación implicara retrasos en la ejecución o variación del coste del proyecto y **recibir la conformidad** a los cambios propuestos.

11. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES SUBVENCIONADAS.

En caso de **visita de seguimiento** o evaluación sobre el lugar de la acción, la entidad subvencionada deberá facilitar el acceso de las personas desplazadas y poner a su disposición toda la información y documentación relativas al proyecto.

ANEXO 1
DATOS A CUMPLIMENTAR Y DOCUMENTACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ONGD.

- Razón social
- Régimen Jurídico
- Registro en el que se encuentra inscrito y nº de inscripción
- Fecha de constitución
- Teléfono
- Fax
- Correo electrónico
- Página web
- Dirección de la sede en la C.A.P.V.
- Persona responsable en la C.A.P.V.
- Número de socios en la C.A.P.V.
- Cuenta bancaria (20 dígitos)

2. IDENTIFICACION DE LA CONTRAPARTE LOCAL EN EL PAIS DE DESTINO.

- Razón social
- Dirección
- Teléfono
- Fax
- Correo electrónico
- Página web
- Número de miembros
- Persona de contacto
- Otros apoyos en el país destinatario

3. RELACIÓN ENTRE LA ONGD Y LA CONTRAPARTE.

- Tipo de relación existente
- Año en el que iniciaron la relación

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTE ANEXO

1. Copia de la tarjeta NIF de la ONGD.
2. Copia del DNI de la persona responsable de la ONGD en la C.A.P.V.
3. Relación de las actividades desarrolladas por la ONGD en Euskadi en años anteriores con especificación de la participación de las personas asociadas de esta Comunidad Autónoma
4. Formulación del proyecto para el que se pide la ayuda. Esta formulación deberá contemplar como mínimo (anexo 3):
 - Justificación de la necesidad que pretende cubrir.
 - Descripción de los objetivos que se pretenden alcanzar y las acciones que se prevé llevar a cabo.
 - Impacto que la ejecución del proyecto tendrá sobre la población beneficiaria.
 - Desarrollo del presupuesto económico, detallado por partidas.
 - En su caso, características técnicas.

Toda la documentación relativa al proyecto, incluido el presupuesto, deberá presentarse en castellano y, si la ONG lo desea, también en euskera.



ANEXO 2
FICHA RESUMEN DEL PROYECTO
(presentar un copia en papel y enviar otra por e-mail)

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	Nº **/2025 (orden de entrada)
-----------------------------------	---

ONGD SOLICITANTE

Razón social:.....

DESTINO GEOGRÁFICO DEL PROYECTO

Localidad/ Comunidad:

.....

AMBITO DE ACTUACIÓN:

.....

OBJETIVOS:

.....
.....
.....

ACTUACIONES A DESARROLLAR:

.....
.....
.....

DURACIÓN (EN MESES):

.....

PROMOTOR DEL PROYECTO:

.....

IMPLICACIÓN DE LA PROPIA COMUNIDAD:

.....

SECTOR SOCIAL MÁS BENEFICIADO CON EL PROYECTO:

.....

COSTE TOTAL DEL PROYECTO:

.....

Nº PERSONAS BENEFICIARIAS:

.....

IMPORTE SOLICITADO:

.....

IMPORTE DE COSTES INDIRECTOS:

.....

OTRA INFORMACIÓN:

.....
.....
.....



Anexo 3

Formulario para elaborar el Informe descriptivo del proyecto para el que se pide financiación

(presentar un copia en papel y enviar otra por e-mail)

(De la lectura de los siguientes puntos debe poderse obtener la información clara del proyecto).

1.- Datos del proyecto

Resumen del Proyecto

- a) Breve descripción del proyecto (10 líneas como máximo)
- b) Financiación del proyecto:
 - Subvención solicitada:
 - Entidad solicitante:
 - * Valoración personal voluntario:
 - * Fondos propios
 - * Otros fondos o aportes:

2.- Antecedentes, contexto y justificación

a - Justificación del proyecto

- Explicar los problemas que se pretenden resolver y que son los que dan lugar al planteamiento de este proyecto.
- Posibles actuaciones de otras entidades en el proyecto.
- Existencia y descripción de otros planes, actuaciones, agentes, ... que intervengan o tengan relación con la acción. Pueden ser actuaciones previas, paralelas, más amplias, políticas públicas locales... Explicar cómo se integran, coordinan, chocan, ...

b - Antecedentes

Describir el origen de la iniciativa, así como el proceso de identificación del proyecto. Experiencia en proyectos o contextos similares.

c - Contexto local

Marco geográfico, características sociales de la población, principales actividades económicas, organizaciones en la zona, contexto político y cualquier otra información que sea útil para comprender el entorno que se pretende realizar

d - Agentes, participantes, partes interesadas, ... y sus capacidades



- Actitudes ante la ejecución del proyecto, compromisos, resistencias, contactos realizados, ...
- Capacidades y experiencia previa de los agentes respecto al proyecto.

3.- Planteamiento y contenido del proyecto

a – Objetivo

Descripción de manera reducida del impacto positivo que tendrá en la población la realización del proyecto.

b - Resultados esperados, riesgos, ...

Resultados previstos con la ejecución del proyecto.

c - Tipo de actividades propuestas

Resumen del tipo de actividades a desarrollar para conseguir los resultados.

d - Previsión de la viabilidad y sostenibilidad de la propuesta.

En el caso de los proyectos que tengan una fuerte componente de construcción o infraestructura, agua o saneamiento, hacer referencia a las posibilidades del mantenimiento y continuidad de la infraestructura prevista.

Igualmente, en el caso de la puesta en marcha de actividades productivas, comerciales, cooperativas, etc, explicar la viabilidad y sostenibilidad futura del proyecto

En el caso de ser un proyecto de formación, educación en valores, etc... hacer referencia a las formas de evaluar su impacto en la población y la prospección del proyecto en el futuro y las posibilidades de continuidad.

4.- Presupuesto estimado por capítulos

Estimación aproximada, resumida por capítulos de gasto, del costo del proyecto. Respetar los límites presupuestarios que indican las bases. (Se adjuntará presupuesto detallado en formato excel).



Capítulo	TOTAL
Compra de terreno o edificios	
Construcción y rehabilitación de edificios	
Equipos, materiales y suministros	
Personal local	
Personal expatriado	
Capacitación y formación	
Gastos corrientes o de funcionamiento (máximo 10 % del importe solicitado)	
Gastos viáticos o refrigerios (máximo 20% del importe solicitado)	
Costes indirectos (máximo 5% de la subvención concedida)	
Proporcionalidad entre la Ayuda solicitada /nº beneficiarios(*)	
Otros gastos	
TOTAL GENERAL	

(*) Importe de la ayuda / población (nº habitantes) directamente beneficiados